



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Secretaría de Extensión y Relaciones
Interinstitucionales

SAN LUIS, 09 OCT. 2018

VISTO:

El EXP-USL N° 10179/2018, en el cual la Licenciada Sonia Estefanía LABORDA, DNI N° 29.898.730, solicita autorización para realizar una Pasantía de Servicio en el Centro Integral de Atención Psicológica de la Facultad de Psicología, y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional de San Luis tiene entre sus fines y funciones, formar recursos humanos y desarrollar el conocimiento científico y tecnológico.-

Que es propósito de la Facultad de Psicología promover la incorporación de los estudiantes y graduados en tareas de Docencia, Investigación, Extensión y Servicio.-

Que la Facultad de Psicología crea el Sistema de Pasantías en Docencia, Investigación, Extensión y Servicio por Ordenanza CD N° 009/13.-

Que la Pasantía será dirigida por la Licenciada Jaquelina NANCLARES DNI N° 22.348.453 y codirigida por la Licenciada Teresa CORREA DNI N°: 22.199.264, con crédito horario de CUATRO (4) horas reloj semanales, a partir de la fecha de la presente Resolución y por SEIS (6) meses y se realizará en el ámbito del Centro Integral de Atención Psicológica de la Facultad de Psicología.-

Que a fojas 10°, la Comisión de Pasantías sugiere la autorización de la realización de la misma.-

Que corresponde su protocolización.-

Por ello y en uso de sus atribuciones:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°- Autorizar la realización de la Pasantía de Servicio a la Licenciada Sonia Estefanía LABORDA, DNI N° 29.898.730, con un crédito horario de CUATRO (4) horas semanales, a partir de la fecha de la presente Resolución por SEIS (6) meses y dirigida por la Licenciada Jaquelina NANCLARES DNI N° 22.348.453 y codirigida por la Licenciada Teresa CORREA DNI N°: 22.199.264 y a realizarse en el Centro Integral de Atención Psicológica de la Facultad de Psicología.-

ARTÍCULO 2°- Comuníquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.-

RESOLUCION D.N° 960

mel